

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001- 2023-00143-00

Dado que el abogado designado en amparo de pobreza ha manifestado que acepta la designación, póngase en conocimiento de la señora MAYUCENI PEÑALOZA SALCEDO, los datos que permitan la ubicación del profesional del derecho que aceptó la designación con el fin de que mantengan la comunicación necesaria y pertinente al beneficio del amparo otorgado.

De igual manera remítasele el link de lo actuado al Dr. GIOVANNI PAULO BIASSI ROMERO, profesional del derecho designado, para los efectos a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a23a5328b7ace963d37c70412cedd0873d11b5f4814ccfa54752fcfdb8dc6cc6**

Documento generado en 02/10/2023 05:49:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>